

Hacia una política de Estado en lectura, escritura y oralidad

Recomendaciones para el ciclo político 2026-2030 en Chile

Este *policy brief* presenta un conjunto de orientaciones estratégicas para avanzar hacia una política de Estado en lectura, escritura y oralidad en Chile. Con el apoyo del Concurso Políticas Públicas UC 2025¹, se sistematizaron y analizaron las principales políticas pedagógicas para 1° a 6° básico en lenguaje -implementadas entre 2006 y 2024-, incorporando evidencia documental, entrevistas a actores clave del ámbito estatal, gubernamental y académico, así como la percepción de líderes territoriales del sistema educativo. Su propósito es contribuir al debate público y al próximo ciclo político, ofreciendo recomendaciones que fortalezcan la continuidad, la coherencia y la sostenibilidad de las políticas de lenguaje más allá de los ciclos presidenciales, con foco en la mejora de los aprendizajes. Asimismo, se propone una acción concreta y bajadas específicas para cada recomendación, entendidas como insumos para la discusión y la toma de decisiones.

Relevancia de la lectura, la escritura y la oralidad

Constituyen competencias fundamentales para el desarrollo individual, la participación social y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, pese a la existencia de una larga tradición de políticas orientadas a la enseñanza del lenguaje en Chile, persisten desafíos estructurales asociados a la estabilidad, articulación y efectividad de dichas iniciativas. Los resultados de aprendizaje se mantienen estables en el tiempo, prevalecen brechas socioeconómicas significativas y muchas políticas pedagógicas se diseñan e implementan con escasa evaluación sistemática, alta fragmentación institucional y discontinuidades. En un contexto marcado por las transformaciones sociales, tecnológicas y culturales aceleradas, resulta especialmente urgente contar con políticas de lenguaje basadas en evidencia, con visión de trayectoria educativa y con una gobernanza capaz de sostener acuerdos pedagógicos de largo plazo.

¹ Las recomendaciones presentadas en este documento sintetizan los principales aprendizajes del estudio con el fin de informar la toma de decisiones del próximo ciclo político. Para saber más de la investigación puedes revisar: Meneses, A., Concha, S., Covarrubias, T., Orellana, P., Narea, M. y Ow, M. (2026). Hacia una política de Estado en lectura, escritura y oralidad: lecciones desde 2006 a 2024. En: Centro de Políticas Públicas UC (ed.), *Propuestas para Chile. Veinte años de Concurso Políticas Públicas 2025*. Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 15-52.

² Para saber más de este proyecto visita: www.politicasdellenguaje.cl

Recomendaciones relativas a los actores y la gobernanza (*quiénes*)

R1



Impulsar acuerdos entre el gobierno, las universidades, las agencias técnicas, las fundaciones y la sociedad civil para orientar esfuerzos y definir prioridades que fortalezcan el aprendizaje de la lectura, escritura y oralidad.

ACCIÓN CONCRETA

Crear un **observatorio de política educativa en lenguaje** –con financiamiento y gobernanza pública– que reúna a investigadores, representantes estatales y gubernamentales, docentes destacados, formadores de docentes, miembros de fundaciones y otros actores de la sociedad civil, con el propósito de analizar y monitorear las políticas de lenguaje, producir evidencia sobre su ciclo y dar seguimiento al uso de recursos, contribuyendo a la calidad y la justicia educativa en lectura, escritura y oralidad.

Para esto,

- › Definir la institucionalidad del observatorio, asegurando su independencia técnica y autonomía funcional mediante un mandato formal que garantice su continuidad más allá de los ciclos de gobierno.
- › Diseñar una estructura de gobernanza representativa, con mecanismos transparentes de participación y rotación, que incluya voces diversas del sistema escolar, de las regiones y de los pueblos originarios.
- › Establecer una fuente estable de financiamiento que asegure los recursos para el funcionamiento y las tareas del observatorio.
- › Articular y generar sinergias entre el observatorio, el Ministerio, las fundaciones y otros organismos vinculados a la educación para integrar información, evitar duplicidades y superposición de iniciativas que abordan las mismas habilidades y el mismo segmento escolar, así como potenciar la coherencia de los programas y las políticas.

- › Fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre instituciones formadoras de docentes, Ministerio de Educación, fundaciones y otros actores relevantes para conocer las políticas más prometedoras y robustas para ser intencionadas en la formación inicial y continua de docentes.
- › Generar un informe anual sobre el estado del aprendizaje y la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad en el sistema educativo, con el propósito de dar a conocer los avances en políticas de lenguaje y establecer metas específicas para distintos hitos de la trayectoria educativa.

R2



Consolidar espacios permanentes de articulación entre unidades del Ministerio de Educación y entre este y otros ministerios, que aseguren la coherencia de las decisiones políticas en lenguaje a lo largo de la trayectoria escolar.

ACCIÓN CONCRETA

Establecer una **mesa de trabajo interministerial permanente** que articule las distintas unidades del Ministerio de Educación y de este con otros ministerios vinculados con la educación y la cultura, con el fin de proponer lineamientos comunes, definir prioridades estratégicas y coordinar el diseño y la implementación de las políticas de enseñanza del lenguaje que emanan del Estado, asegurando la coherencia y la sostenibilidad de las decisiones políticas sobre lectura, escritura y oralidad a lo largo de la trayectoria escolar.

Para esto,

- › Definir un marco común de trabajo interministerial que establezca objetivos, equipos técnicos, funciones y mecanismos de retroalimentación y monitoreo que aseguren un funcionamiento coordinado y flexible orientado a promover aprendizajes justos y de calidad en lectura, escritura y oralidad.
- › Revisar y actualizar los procedimientos administrativos y de gestión interna para favorecer la colaboración entre divisiones y ministerios, facilitando una toma de decisiones oportuna y compartida.
- › Consolidar mecanismos permanentes de trabajo colaborativo que fortalezcan la construcción de confianzas entre los integrantes de la mesa interministerial.

- › Planificar intersectorialmente el presupuesto estatal con el fin de fortalecer el alineamiento estratégico, la mirada de largo plazo y la optimización de recursos en el área de lenguaje.
- › Fortalecer las capacidades de gestión y de pensamiento sistémico en los equipos ministeriales, promoviendo un liderazgo colaborativo y una toma de decisiones basada en evidencia que permita abordar de manera estratégica la complejidad de la enseñanza y el aprendizaje del lenguaje.

R3



Promover la participación de actores locales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de lenguaje para asegurar su calidad, sostenibilidad y pertinencia.

ACCIÓN CONCRETA

Fortalecer los planes locales de enseñanza del lenguaje, resguardando su articulación con las políticas nacionales e incorporando metas claras, recursos adecuados y mecanismos de coordinación y evaluación.

Para esto,

- › Potenciar y unificar los procesos de planificación de las políticas y programas de lenguaje a nivel nacional, regional y provincial, articulando los distintos instrumentos de planificación –Planes SAC Regionales, Planes Regionales DEG, Planes de trabajo por la educación pública, Planes Provinciales, Planes de Acompañamiento y Planes de los Comités Locales– para fortalecer la gestión territorial.
- › Incorporar activamente a universidades, municipios, sostenedores y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de planes regionales y locales de lenguaje, con el fin de generar respaldo político, sumar capacidades técnicas y optimizar recursos.
- › Desarrollar programas de formación y acompañamiento para líderes intermedios –sostenedores, DEPROVs y SEREMIs– que faciliten un involucramiento técnico más activo en el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas vinculadas al lenguaje. Estos programas pueden incluir, por ejemplo, procesos de formación en las políticas estables ya existentes –políticas curriculares, evaluativas, libros de texto y bibliotecas CRA– identificando necesidades locales y definiendo mecanismos de soporte que requieren desplegarse en el territorio para una implementación efectiva.

› Instalar espacios regulares de trabajo conjunto entre los niveles central, intermedio y local, en los que el nivel intermedio contribuya tanto a la apropiación territorial de las políticas de lenguaje como a la incorporación sistemática de las voces locales, con el fin de enriquecer y contextualizar las decisiones políticas en esta área.

Recomendaciones relativas a los principios (*qué*)

R4



Asegurar una enseñanza integrada y equitativa de la lectura, escritura y oralidad a lo largo de toda la trayectoria educativa, basada en propuestas teóricas consolidadas y en evidencia sobre cómo se aprende y cómo se enseña lenguaje.

ACCIÓN CONCRETA

Implementar una **política nacional de enseñanza integrada de la lectura, la escritura y la oralidad** en todos los niveles de la educación obligatoria, que fortalezca, extienda y asegure la continuidad de los esfuerzos de la Estrategia LEC para Aprender.

Para esto,

- › Continuar y ampliar el financiamiento y el alcance de la Estrategia LEC para Aprender, con el fin de fortalecer sus propuestas didácticas, su difusión a nivel nacional y su proyección hacia la formación inicial y continua de docentes, equipos regionales ministeriales y equipos técnicos de las escuelas.
- › Asegurar, en los procesos de actualización de las Bases Curriculares y de los programas de estudio, la presencia equitativa de objetivos de comprensión y producción escrita, oral y multimodal en la asignatura de Lengua y Literatura, así como la incorporación de un eje transversal que promueva la lectura, escritura y oralidad para el aprendizaje en todas las disciplinas escolares.
- › Fortalecer las capacidades de docentes y líderes educativos —desde el nivel central hasta el regional— mediante programas de desarrollo profesional en prácticas esenciales para la promoción de la lectura, escritura y oralidad.

› Incorporar, en los procesos de acreditación de carreras de pedagogía, el requisito de que las universidades incluyan asignaturas de didáctica de la lectura, la escritura y la oralidad, junto con experiencias formativas que articulen de manera coherente la didáctica y la práctica.

› Orientar las investigaciones financiadas por FONIDE hacia la generación de evidencia nacional sobre prácticas pedagógicas que favorecen el aprendizaje de la lectura, escritura y oralidad, mediante la ampliación de su presupuesto, su duración y sus mecanismos de transferencia al sistema escolar.

› Incorporar y consolidar, en la Agencia de Calidad de la Educación, evaluaciones muestrales y formativas de escritura y oralidad que complementen las de lectura, con el propósito de orientar la mejora continua de la enseñanza de las tres habilidades, más allá de la rendición de cuentas.

R5



Instalar la evaluación sistemática de las políticas de lenguaje durante todo su ciclo –diseño, implementación y evaluación– para garantizar la mejora continua y el análisis de procesos y resultados.

ACCIÓN CONCRETA

Incorporar la dimensión de evaluación, asegurando su continuidad y sistematicidad a lo largo de todo el ciclo, desde su diseño hasta la evaluación y retroalimentación de resultados.

Para esto,

› Incluir criterios de calidad que fortalezcan el diseño de los programas de lenguaje, definiendo teorías de cambio claras, procesos de validación y co-diseño con actores territoriales, e incluyendo comités de expertos en lenguaje que resguarden la calidad de los recursos y de las estrategias de implementación.

› Fortalecer la evaluación de procesos y de la fidelidad de implementación de los programas, mediante indicadores e instrumentos que permitan monitorear la aplicabilidad de las acciones. Esta evaluación debe favorecer una gestión adaptativa, de modo que el monitoreo y el levantamiento de información guíen los ajustes y apoyen la toma de decisiones para el logro de los objetivos propuestos.

- › Definir indicadores de eficacia y calidad en el análisis de resultados, incorporando tanto indicadores de resultados intermedios como finales, que permitan evaluar el impacto del programa en el desarrollo de capacidades docentes y en los aprendizajes de las y los estudiantes.
- › Avanzar hacia evaluaciones de impacto más robustas, que combinen información cuantitativa y cualitativa, y que involucren a las comunidades educativas como receptoras activas de los resultados.
- › Fortalecer la institucionalidad y la gobernanza del sistema de evaluación de las políticas y los programas, estableciendo desde la DIPRES criterios y estándares comunes para evaluar y monitorear las distintas etapas del ciclo de implementación. De esta forma, los equipos ministeriales responsables de la implementación pueden incorporar, desde un inicio, mecanismos e hitos de monitoreo y evaluación.
- › Desarrollar capacidades institucionales y promover una cultura evaluativa en los equipos ministeriales, servicios locales y comunidades escolares, orientada a fomentar el aprendizaje organizacional, el uso sistemático de la evidencia y la comunicación transparente de los resultados a la ciudadanía.

Recomendaciones relativas a las estrategias (cómo)

R6



Incluir, desde el diseño de políticas de lenguaje, sistemas de acompañamiento especializado para docentes y líderes, destinados a la mejora de las prácticas pedagógicas y la gestión del aprendizaje.

ACCIÓN CONCRETA

Incorporar de manera estable el rol de asesores pedagógicos especializados en lectura, escritura y oralidad (*literacy coach*) en los equipos de las escuelas y de los sostenedores para asegurar la continuidad y coherencia de las políticas de lenguaje a lo largo de la trayectoria formativa y a través del currículo escolar.

Para esto,

- › Desarrollar una propuesta nacional de formación en modalidad de diplomado, postítulo o magíster, que permita contar con *literacy coaches* a lo largo del país, mediante un trabajo articulado entre CPEIP, las universidades y los sostenedores.

- › Asegurar que los asesores pedagógicos acompañen la enseñanza de la lectura, la escritura y la oralidad a través del currículo escolar, colaborando con docentes de distintas áreas y niveles educativos.
- › Promover que los asesores pedagógicos sean parte activa de las comunidades escolares, trabajando en colaboración directa con las y los docentes, para fortalecer la confianza, la reflexión pedagógica y la sostenibilidad de las prácticas de enseñanza.
- › Establecer tiempos protegidos y mecanismos de reconocimiento del desempeño de este rol, que incluyan espacios para la planificación conjunta, la observación de clases y la retroalimentación pedagógica, así como incentivos económicos que valoricen su contribución al fortalecimiento del aprendizaje del lenguaje y a la apropiación de las políticas pedagógicas.

R7



Garantizar la difusión, apropiación y uso pedagógico de las bibliotecas, textos escolares y recursos ministeriales para la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad.

ACCIÓN CONCRETA

Fortalecer el desarrollo de capacidades de mediación lectora y pedagógica de recursos, lideradas por los establecimientos educacionales o los servicios locales para potenciar la apropiación y el uso pedagógico de los textos escolares, de las colecciones de las bibliotecas escolares y de otros recursos ministeriales, tanto del material impreso como del audiovisual, incorporando estos procesos como criterios en las visitas de evaluación y orientación del desempeño realizadas por la Agencia de Calidad.

Para esto,

- › Integrar los procesos de difusión y apropiación de las colecciones de las bibliotecas escolares y de los recursos pedagógicos en los instrumentos de gestión tanto a nivel institucional como de los servicios locales, con el fin de optimizar el uso de los recursos y favorecer su circulación entre los establecimientos educativos.
- › Intensificar el rol de las y los docentes en la selección y adaptación de los distintos recursos, para asegurar una enseñanza y un aprendizaje de la lectura, escritura y oralidad que integren el texto escolar, las colecciones de las bibliotecas escolares y los otros recursos pedagógicos interministeriales.

- › Fortalecer la formación y el acompañamiento de las y los docentes, mediadores CRA y otros profesionales de las comunidades escolares en estrategias de mediación lectora y pedagógica que promuevan la lectura, la escritura y la oralidad en todos los niveles educativos.
- › Diversificar los recursos educativos para atender la diversidad de intereses y habilidades de las y los estudiantes, incorporando, entre otros, los diarios de escritura, planes de lectura domiciliaria, unidades de tutorías para estudiantes con rezago lector y propuestas de actividades para fortalecer la lectura, escritura y oralidad.
- › Actualizar los textos escolares para favorecer un uso más flexible, de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas, y con las decisiones pedagógicas de las y los docentes, como apoyo para la planificación de unidades didácticas orientadas al desarrollo de la lectura, escritura y oralidad.
- › Evaluar periódicamente los recursos y sus usos, con el fin de adaptarlos a las necesidades de las escuelas, docentes y estudiantes.

R8



Fortalecer el sistema de evaluaciones formativas y el desarrollo de estrategias de apoyos diversificados que permitan atender oportunamente las brechas en el aprendizaje del lenguaje.

ACCIÓN CONCRETA 1

Desarrollar y validar un conjunto articulado de instrumentos y orientaciones para la [evaluación formativa en lenguaje](#), que amplíe y fortalezca los dispositivos existentes –como el DIA y el SIMCE de 2° básico– e integre mecanismos de registro, monitoreo y retroalimentación pedagógica de fácil uso para docentes, escuelas y sostenedores.

Para esto,

- › Diseñar y pilotear instrumentos complementarios que, a partir de una evaluación integrada, entreguen información desagregada sobre las habilidades de lectura, escritura y oralidad, validados en distintos contextos escolares, tanto para la etapa temprana (1° y 2° básico), como para la etapa intermedia (3° a 6° básico).

- › Mantener y fortalecer las formas de visualización de la información proveniente de instrumentos nacionales en plataformas que faciliten la visualización de resultados, trayectorias y brechas de aprendizaje a nivel de estudiante, escuela y sostenedor.
- › Afinar los instrumentos de evaluación y la comprensión de los constructos que miden, considerando no solo las habilidades específicas sino también los géneros discursivos involucrados, y avanzar hacia formatos adaptativos que ajusten la dificultad y la retroalimentación según el nivel de desempeño de las y los estudiantes.

ACCIÓN CONCRETA 2

Establecer orientaciones técnicas nacionales que apoyen la interpretación pedagógica de los resultados y la planificación de estrategias de enseñanza en la lógica de sistema de apoyo multinivel.

Para esto,

- › Fortalecer las competencias de análisis y uso de los datos disponibles provenientes de diversos instrumentos de evaluación, con foco en la toma de decisiones pedagógicas, el monitoreo de los procesos y la asignación de responsables (equipo técnico-pedagógico, docentes, sostenedor, entre otros).
- › Proveer lineamientos teórico-prácticos, que permitan definir conceptualmente y explicitar la función y la relevancia de las evaluaciones con fines formativos, como el DIA, en el quehacer docente, enfatizando su potencial para identificar fortalezas y necesidades y así planificar a partir de la situación real del aula.
- › Incorporar en la formación docente inicial y continua una perspectiva de evaluación del lenguaje para el aprendizaje, que incluya criterios para la interpretación de resultados y apoyos diversificados para la enseñanza.
- › Sistematizar y difundir estrategias focalizadas y especializadas que orienten a docentes y equipos PIE en el abordaje de desniveles y brechas de aprendizaje.

Alejandra Meneses, Campus Villarrica UC; **Soledad Concha**, Facultad de Letras UC; **Teresa Covarrubias**, Focus; **Pelusa Orellana**, Universidad de los Andes; **Marigen Narea**, Escuela de Psicología UC; **Maili Ow**, Facultad de Educación UC; **Manuela Álamos**, Socióloga independiente; **Karen Mariángel**, Departamento de Estudios Pedagógicos U. Chile; **Magdalena Parada**, Profesora de Lenguaje.

Proyecto apoyado por

Centro UC
Políticas Públicas